

ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio 2 Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas 3 del día viernes quince de agosto de dos mil catorce, siendo éste el lugar, día y hora señalados la respectiva convocatoria girada con anterioridad por la Presidencia INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria Consejo de Administración y estando presentes los siquientes consejales Propietarios, voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Carlos Francisco actuando con A Hurtado Soriano, José Alirio Rodríguez López, Ricardo Ernesto Paz Rodolfo 9 Montoya Durán y miembros suplentes: Xitlaly Ochoa Aguiñada, López, Isabel Carmen Manzano Payán, Oscar Humberto Pérez, José Roberto Blanco Angela 11 Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, Hugo Valmore Juárez Sánchez y Jorge 12 Salvador Meza González; actuando en esta sesión en calidad de propietarios, la 13 licenciada Xitlaly Ochoa Aguiñada, por estar sustituyendo al licenciado Salomón Benedicto Acevedo Canales, el licenciado José Roberto Blanco Montenegro, por 15 sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth Medina de Ramírez, el ingeniero 16 Oscar Díaz Martínez, por estar sustituyendo al doctor Jorge Alberto Zuniga 17 el señor Jorge Salvador Meza González, por estar sustituyendo al 18 licenciado Carlos Hipólito Álvarez , haciendo un total de nueve miembros 19 propietarios y los suplentes indicados, estando la asistencia requerida por la 20 la sesión, con la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; inició APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN 22 SETECIENTOS DOCE; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos estadísticos 23 treinta y uno de julio del dos mil catorce. b) Carta recibida de Sindicato

INSAFOCOOP. c) Correspondencia recibida de Superintendencia de Sistema Financiero. d) Correspondencia enviada a Superintendencia de Sistema Financiero. 2 Proyecto de liquidación ACOVIACUT, de R.L. f) Cooperativas constituidas año 3 dos mil catorce. g) Invitación a Cumbre Cooperativa Las Américas. h) Análisis técnico de Reforma de Ley con enfoque de género. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. Solicitud de acuerdo para estudio a favor de Stephanie Claribel Pérez 6 Carrillo. b) Solicitud de acuerdo para reclasificación de plazas. c) Aceptación renuncias a favor de Sonia Judith Cruz de Salazar y Rigoberto Aquino así mismo, declarar plazas vacantes. VI. Varios. PUNTO UNO. González, 9 COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se comprobó el quórum, tal como ha referido 10 anteriormente, actuando en calidad de propietarios, nueve miembros. PUNTO DOS. 11 APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio lectura a la agenda propuesta, modificando la 12 letra e) Proyecto de liquidación ACOVIACUT, de R.L. del punto IV. Informes de 13 Administración Superior, por Proyecto de liquidación ACOTUE PB, de R.L., PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO posteriormente fue aprobada. SETECIENTOS DOCE. Se procedió a dar lectura al acta número setecientos doce de 18 fecha diecisiete de julio del presente año, la cual fue aprobada. PUNTO CUATRO. 17 DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Datos estadísticos al treinta y uno de INFORME 18 catorce. El licenciado Félix Cárcamo Campos rindió informe julio dos mil del 19 asociaciones cooperativas activas al treinta y uno de julio relacionado las 20 presente año, reportándose a esa fecha novecientas cincuenta y 21 Cooperativas activas, las cuales se encuentran clasificadas según Asociaciones zona y departamento, lo que demuestra un crecimiento del sector sexo, tipo, 23 a nivel nacional, proporcionándose copia a los miembros del Consejo



Administración de dicha información. b) Carta recibida de Sindicato de INSAFOCOOP. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada por 2 de la señora María Adela Argueta, Secretaria General del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de INSAFOCOOP-SITRAINSAFOCOOP, mediante la cual informa que dicho sindicato fue constituido el trece de febrero del presente año ya se encuentran publicados los Estatutos en el Diario Oficial, manifestando el mismo será solidario con todas aquellas iniciativas que promueva la favorezcan el legítimo interés Dirección y que de las trabajadoras y los institución; agregando la nómina de Junta Directiva del trabajadores de la 9 Sindicato. En este punto el licenciado Cárcamo Campos informó que juntamente con 10 jefe de Recursos Humanos y la Secretaria General del Sindicato han realizado 11 la Procuraduría General de la República, para que se le dé 12 albergue a los hijos menores de las empleadas de la Institución en la guardería 13 de dicha Procuraduría; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad 14 Invitar a los miembros del SITRAINSAFOCOOP, para la próxima reunión 15 Consejo de Administración. c) Correspondencia recibida de Superintendencia 16 de Sistema Financiero. El licenciado Félix Cárcamo dio lectura a la nota enviada 17 parte del licenciado William Ernesto Durán, Superintendente Adjunto de 18 Aseguradoras y Otras Entidades Financieras, en la cual manifiesta que 19 Superintendencia forma parte del Sistema de Supervisión y Regulación 20 Financiera del país, el cual tiene por objeto preservar la estabilidad del 21 Financiero, velar por la eficiencia y transparencia del mismo, así como 22 velar por la seguridad y solidez de sus integrantes; por lo que, en cumplimiento ese mandato legal, dicha institución se encuentra elaborando un anteproyecto

de Ley que genere las condiciones regulatorias y la supervisión que permita el prudente y sólido desarrollo de las entidades cooperativas de ahorro y crédito; por lo que con el propósito de considerar en el proyecto las actuales condiciones de las cooperativas de ahorro y crédito que operan en el país, solicitan se les informe el número de cooperativas de ahorro y crédito registradas en INSAFOCOOP, indicando el número de asociados, los depósitos y créditos que poseen; así como las cooperativas de ahorro y crédito que poseen activos por un valor igual o superior a diez millones de dólares y menor a treinta millones de dólares, indicando el total de asociados, depósitos y créditos que poseen; así como solicita el número de cooperativas de ahorro y 10 crédito que poseen activos por un valor igual o superior a treinta millones de 11 dólares, indicando número de asociados, depósitos y créditos que poseen; otorgando un plazo de dos días hábiles para proporcionar dicha información; 13 manifestando el licenciado Cárcamo Campos que hizo del conocimiento del 14 ingeniero Perdomo, Superintendente del Sistema Financiero, que la Institución se 15 encuentra en toda la disposición de brindar la información a dicha entidad, pero 16 los plazos para proporcionar la información son muy cortos, ya que la 17 institución se encuentra con una demanda de servicios muy 18 Correspondencia enviada a Superintendencia de Sistema Financiero. El licenciado 19 Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota de fecha once de agosto del presente 20 año, enviada al Superintendente Adjunto de Bancos, Aseguradoras y Otras 21 Financieras, remitiendo la información solicitada por dicho entidades 22 Superintendente y la cual servirá para la elaboración del anteproyecto de ley para la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. e)

liquidación ACOTUE PB, de R.L. El licenciado Félix Cárcamo Campos la licenciada Gladis Cecilia Ayala, presidenta de la comisión presentó liquidadora de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE, APROVISIONAMIENTO URBANC PEÑA BLANCA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se abrevia "ACOTUE PB, EXPRESS quien hizo la presentación del proyecto de liquidación elaborado por R.L.", 5 los miembros de la referida comisión, para dar cumplimiento a locestablecido en del Reglamento de la Ley General de ciento sesenta y cinco artículo después de escuchar el contenido del proyecto los Asociaciones Cooperativas; Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el miembros Consejo de del ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRANSPORTE, proyecto de liquidación de la 10 APROVISIONAMIENTO URBANO Y EXPRESS PEÑA BLANCA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que 11 R.L.". f) Cooperativas constituidas año dos mil "ACOTUE PB, de 12 licenciado Félix Cárcamo Campos presentó informe las 13 Cooperativas inscritas de enero julio de dos mil catorce, Asociaciones a 14 en el referido período inscrito cincuenta y tres han manifestando que se 15 presentando además, distribución Asociaciones Cooperativas, el mapa de 16 las cooperativas inscritas de enero a julio del presente año. g) 17 Invitación a Cumbre Cooperativa Las Américas. El licenciado Félix Cárcamo Campos 18 dio lectura a la invitación girada por el señor Ramón Imperial, y Manuel Mariño, 19 Presidente y Director Regional respectivamente de Cooperativas de las Américas, 20 asista III Cumbre Cooperativa de las Américas, "Por una 21 integración que genere un cambio social", a celebrarse en la ciudad de Cartagena del tres al siete de noviembre del presente año, dicha cumbre es un 23 cooperativismo regional para hacer un análisis de la realidad,

debatir propuestas y definir iniciativas conjuntas en función del desarrollo del y de la comunidad internacional; después de analizar la cooperativismo invitación los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: 3 Autorizar al licenciado Félix Cárcamo Campos, para que realice las gestiones necesarias ante CAPRES y otras instancias, para asistir a la invitación de la III Cumbre Cooperativa de las Américas a celebrarse en la ciudad de Cartagena de tres al siete de noviembre del presente año. h) Análisis técnico de Ley con enfoque de género. El licenciado Félix Cárcamo Campos Reforma de copia del análisis técnico sobre la "Propuesta de Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas con enfoque de género", elaborado por la 10 Alba Evelyn Cortez, jefa de la Unidad de Género de la Asamblea licenciada Legislativa, manifestando el licenciado Cárcamo que con dicho análisis se pone en peligro aún más al sector cooperativo, ya que se propone que si las 13 cooperativas no cumplen con la cuota de participación de la mujer en los Órganos 14 Administración, se les suspenderán los beneficios fiscales (exención de 15 sobre la renta y municipales). En este punto el licenciado Ricardo impuestos 16 representantes de las cooperativas de la zona Paracentral, dejó 17 establecida su posición señalando las deficiencias que presenta el proyecto de 18 reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, presentada por la Alianza 19 Mujeres Cooperativistas de El Salvador, manifestando que con dicha propuesta 20 desnaturaliza a las cooperativas, afectando fuertemente a dichas entidades; 21 su parte el licenciado Carlos Francisco Hurtado expresó que no ha visto por 22 concreto de parte del sector cooperativo pronunciándose en posición en contra de la propuesta de reforma a la Ley; después de discutir ampliamente el



Consejo de Administración ACUERDAN: Convocar para el los miembros del viernes FEDECACES FEDECRECE, a efecto de tratar las diferentes están afectando sector cooperativo. PUNTO CINCO. ASPECTOS 3 Solicitud ADMINISTRATIVOS. a) de acuerdo para estudio a favor de Stephanie Pérez Carrillo. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la 5 señorita Stephanie Claribel Pérez Carrillo, con solicitud presentada por la cargo Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de Técnico Informático, en de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida número devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con treinta-once, centavos(US\$598.09), en oficina Central, para que se le conceda permiso sueldo por motivos de estudio a partir del siete de agosto al 11 de diciembre del presente año, los días miércoles de ocho a nueve de veintiuno días viernes de diez a doce meridiano, anexando copia de las los 13 asignaturas inscritas en la Universidad Don Bosco; los miembros del Consejo de 14 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Conceder el permiso con goce de sueldo 15 Stephanie Claribel Pérez Carrillo, con cargo de señorita 16 Cooperativo, con funciones de Técnico Informático, en Línea de Técnico trabajo cero y Asistencia Técnica, Partida número treinta-once, dos, Fomento 18 devengando salario de quinientos noventa y ocho dólares บาท con nueve 19 en oficina Central, para ausentarse por motivos de estudio centavos (US\$598.09), 20 partir del siete de agosto al veintiuno de diciembre del presente año, los 21 días miércoles de ocho a nueve de la mañana y los días viernes de diez a doce 22 meridiano, basados en artículo ochenta el y cinco inciso segundo de las 23 Disposiciones Generales del Presupuesto. Solicitud acuerdo para

reclasificación de plazas. El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota presentada por la licenciada Karla Portillo de Santos, jefe de Recursos Humanos de esta Institución, en la que solicita reclasificación de plazas en la 3 formulación del presupuesto para el año dos mil quince, con el objeto de darle cumplimiento a la estructura organizativa de la Institución e ir ordenando las plazas con los cargos que corresponden al personal que realiza la función; después de conocer la propuesta los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Autorizar la reclasificación de plazas en la formulación del presupuesto del año dos mil quince, de la siguiente manera: plaza secretaria reclasificada a colaborador, monto de la plaza seiscientos cuarenta y un 10 dólares con setenta y cuatro centavos (US\$641.74), asignada a la señora Lorena 11 Hernández; plaza secretaria I, reclasificada a colaborador, monto de la seiscientos cuarenta y un dólares con setenta y cuatro centavos 13 (US\$641.74), asignada a la señora Juana Escamilla de McCormack; plaza vigilante, 14 reclasificada a motorista, monto de la plaza cuatrocientos setenta y cuatro 15 José con setenta y un centavos(US\$464.71), asignada a Baudilio dólares 16 Barrientos. c) Aceptación de renuncias a favor de Sonia Judith Cruz de Salazar y 17 Rigoberto Aquino González, así mismo declarar plazas vacantes. 1) Vista la 18 del cargo de Asesor Técnico Cooperativista, en línea de trabajo cero renuncia 19 dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida Número treinta-cero dos, devengando 20 salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos (US\$598.09), 21 SONIA JUDITH CRUZ DE SALAZAR, a partir del uno de presentada por la señora de dos mil quince, por cumplir con el tiempo de jubilación y amparándose Decreto Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de



enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil, artículo uno, de una prestación económica, quien laboró en la Institución literal I gozar 2 desde el uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, realizado el cálculo 3 asciende a siete mil trescientos setenta y ocho dólares con veintiséis 4 centavos (US\$7,378.26); los miembros del Consejo de Administración del Instituto de Fomento Cooperativo por unanimidad ACUERDAN: Aceptar la renuncia Salvadoreño SONIA JUDITH CRUZ DE SALAZAR, a partir del uno de la señora interpuesta por quince, por cumplir con el tiempo de jubilación y quien se dos mil Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha Decreto ampara dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil, dieciséis enero de I gozar de una prestación económica, quien laboró en la uno, literal artículo 11 de mil novecientos ochenta y cuatro, desde agosto Institución el uno de 12 asciende siete mil cálculo de prestación económica que realizando 13 dólares con veintiséis centavos (US\$7,378.26); setenta y ocho trescientos 14 quedando en consecuencia vacante la plaza de Asesor Técnico Cooperativista, en 15 Fomento y Asistencia Técnica, Partida trabajo cero dos 16 treinta-cero dos, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con 17 nueve centavos (US\$598.01), a partir del uno de enero de dos mil quince. 2) Vista 18 cargo de motorista, en línea de trabajo cero uno Dirección y del 19 Número diecisiete-dos, devengando salario de Administración, Partida 20 cuatrocientos setenta y cuatro dólares con setenta y un centavos (US\$474.71), 21 presentada por el señor RIGOBERTO AQUINO, del uno de enero de dos mil quince, 22 cumplir con el tiempo de jubilación y amparándose al Decreto Legislativo 23 Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce,

reformas a la Ley de Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una prestación económica, quien laboró en la Institución desde el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno, realizado el cálculo que asciende a cinco mil 3 seiscientos ochenta y seis dólares con diez centavos (US\$5,686.10); los miembros del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad ACUERDAN: Aceptar la renuncia interpuesta por el señor RIGOBERTO a partir del uno de enero de dos mil quince, por cumplir con el tiempo de jubilación y quien se ampara al Decreto Legislativo Número quinientos noventa tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de 9 Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una prestación económica, quien 10 laboró en la Institución desde el veintiuno de enero de mil novecientos noventa uno, realizado el cálculo de prestación económica que asciende a cinco mil 12 seiscientos ochenta y seis dólares con diez centavos (US\$5,686.10); quedando en 13 consecuencia vacante la plaza de motorista, en línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, Partida Número diecisiete-dos, devengando un salario de cuatrocientos setenta y cuatro dólares con setenta y un centavos (US\$464.71); 16 partir uno enero de dos mil quince. PUNTO SEIS. Varios. a) El del de 17 Ricardo Paz aclaró que la posición que tiene ante este Consejo de licenciado 18 Administración, es en representación de las Cooperativas de la zona Paracentral, 19 que no son posiciones de tipo personal; al mismo tiempo felicitó a la 20 por la organización del Foro Cooperativista, debiéndose evaluar los Institución 21 horarios realización de este tipo de actividades; al respecto el licenciado 22 Cárcamo agradeció la presencia de los miembros del Consejo de Administración que 23 asistieron al foro. b) El licenciado Cárcamo dio lectura a las disculpas



1	enviadas por la no asistencia del licenciado José Wilberto Hernández Salguero a
2	la reunión de Consejo, por razones de trabajo. Y no habiendo más que hacer
3	constar, se cierra la presente a las quince horas con diez minutos de este mismo
4	día.
5	and the state of t
6	FELIX CARCAMO CAMPOS
7	PRESIDENTE
8	Futtodo
9	CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO
10	Thiswis/
	OSE ALIRIO RODRIGUEZ LOPEZ RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ
12	To leave (*)
13	ISABEL MONTOYA DURAN XITLALY OCHOA AGUIÑADA
14	Hamling Min
15	JOSE ROBERTO BLANCO MONTENEGRO JOSE OSCAR DIAZ MARTINEZ
16	and the second second of the s
17	JORGE SALVADOR MEZA GONZALEZ
18	on the Administration Administration of the Control
	ACTA NÚMERO SETECIENTOS CATORCE. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de
20	Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio
21	Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas
22	del día viernes veintinueve de agosto de dos mil catorce, siendo éste el lugar,
23	día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por
24	la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de
	"LA IBERICA" 50631

```
Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios,
  actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo Campos, Salomón Benedicto
  Acevedo Canales, Jenny Elibeth Medina de Ramírez, Jorge Alberto Zuniga e Isabel
  Montoya Durán y miembros suplentes: Ángela del Carmen Manzano Payán, Oscar
  Humberto Pérez, José Roberto Blanco Montenegro, José Oscar Díaz Martínez, y José
  Wilberto Hernández Salguero; actuando en esta sesión en calidad de propietarios,
                  Ángela del Carmen Manzano Payán, por estar sustituyendo al
  la licenciada
  licenciado Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano y el señor Oscar
  Humberto Pérez por estar sustituyendo al señor José Alirio Rodríguez López;
  haciendo un total de siete miembros propietarios y los suplentes indicados,
  estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda
  siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA
    APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN
13
  SUPERIOR. a) Reunión de Gabinete Ampliado b) Situación Cooperativa ACOPATT de
14
  R.L. c) Correspondencia recibida por Cooperativa ACOMI de R.L. d) Reunión
15
                                 V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de
   FEDECACES-FEDECRECE-INSAFOCOOP.
16
  Personal b) Aceptación de Renuncia y declarar plaza vacante. c) Propuesta de
17
  Modernización INSAFOCOOP 2015. VI. VARIOS. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se
18
   comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en calidad
19
     propietarios, siete miembros. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se dio
20
   lectura a la agenda propuesta, modificando y agregando en el punto V. Aspectos
   Administrativos literal c) Propuesta de Modernización INSAFOCOOP, y en VI
   Varios, Audiencia al Sindicato SINTRAINSAFOCOOP; posteriormente fue aprobada.
23
  PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS TRECE. Se procedió
```



lectura al acta número setecientos trece de fecha quince de agosto del aprobada. PUNTO CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN la cual fue a) Reunión de Gabinete Ampliado. El licenciado Cárcamo informo sobre 3 reunión de gabinete ampliado retomando cinco puntos siguientes 1) Ejecución del presupuesto, existen quinientos millones de dólares de Los Estados Unidos de 000,000.00) para ejecutar en inversión con el objetivo de América (US\$500, aún más la economía del país. 2) El BID tiene cien millones de dólares Estados Unidos de América (US\$100, 000,000.00); para apoyar a la mediana empresa a nivel nacional. 3) El presidente Salvador Sánchez el lanzamiento de COMPRASAL, haciendo el énfasis en el pago de 10 proveedores en un lapso de treinta días, de no ser así se incurrirá en pago 11 intereses por parte de las instituciones. 4) Se dio a conocer la Política de 12 mil catorce, recalcando debe de cumplir con lo Austeridad dos que se 13 establecido por mencionar algunas, la no contratación de plazas vacantes sin buena justificación, la no creación de nuevas plazas: sin embargo hay 15 instituciones que por su naturaleza deben realizarlo; y 5) La Reforma Fiscal, se 16 los señores diputados por la aprobación de la los agradecimientos a 17 propuesta que hizo el ministro de Hacienda, haciendo ver que es una necesidad la 18 implementación de dicha reforma ya que estos impuestos servirán para continuar 19 con los programas sociales en beneficio de la población más vulnerables del país 20 b) Situación Cooperativa ACOPATT de R.L. El licenciado Cárcamo, dio lectura 21 el diecisiete de julio de dos mil catorce, por la licenciada enviada nota 22 Alelí Calderón, en la cual informo sobre el proceso de liquidación de 23 donde manifiesta que "La Cooperativa se encuentra ya en su ACOPATT R.L.,

última fase donde todas sus obligaciones han sido canceladas, y el aviso de des-inscripción no se ha solicitado por la razón de los casos laborales los cuales se encuentran judicializados. No obstante recordarle que en esta parte quedo provisionando en el proyecto, para prevenir cualquier resultado desfavorable para ACOPATT de R.L., por lo que al finalizar cada uno de ellos se estaría dando por finalizada su liquidación y se solicitaría la 7 des-inscripción". c) Correspondencia recibida por Cooperativa ACOMI de R.L. El licenciado Cárcamo, dio lectura a nota enviada por la cooperativa ACOMI de R.L. con fecha diecinueve de agosto de dos mil catorce, describiendo la investigación debidamente comprobada y confirmada por el Apoderado Legal licenciado David Antonio Aguirre Saravia y por la Auditora Interna licenciada Carla Lixenia Meléndez de Hernández, sobre el caso del señor Eduardo Villela; de la cooperativa. Reunión él es asociado concluyendo que no 13 FEDECACES-FEDECRECE-INSAFOCOOP. Dando respuesta a acuerdo del Consejo de 14 Administración del INSAFOCOOP, se convocó a las tres instituciones para el viernes veintidós de agosto a las diez horas, en el auditorio de FEDECACES. El 16 licenciado Cárcamo hizo la introducción y propuso una agenda que fue aprobada y 17 desarrollada en dicha sesión. Reunión que fue considerada por todas las 18 intervenciones como una reunión histórica, donde las dos federaciones de 19 cooperativas de ahorro y crédito, estarían desarrollando una agenda común, con una visión compartida sobre el futuro del cooperativismo nacional. Agenda 21 punto 1. Relacionado a la regulación de las Asociaciones desarrollada Cooperativas de Ahorro y Crédito. Acordando que se esperará a que presente propuesta la Superintendencia del Sistema Financiero, para la regulación



supervisión de cooperativas de ahorro y crédito, para poder presentar una General las Asociaciones contrapropuesta. Punto 2. Reforma de la Lev de 2 la propuesta la alianza de cooperativas de Cooperativas, a partir de de 3 fue recibida de parte de la comisión de genero de la propuesta, que Asamblea Legislativa; donde el equipo técnico del Instituto preparo una Consejo, que luego fue aprobada y enviada al dada conocer al hemos manifestado nuestra posición de la no conveniencia de donde reformas, habiéndoles entregado a todos los presentes el esas A donde manifestaron el apoyo de la propuesta a través de referido, 9 la Asamblea, y así poder evitar una reforma que cause más dirigidas a 10 problemas al sector cooperativo. Punto 3. Sobre propuesta de reforma de ley del 11 INSAFOCOOP, para depender como institución autónoma del Ministerio de Economía, 12 comprometido a gestionar a través de sus cooperativas individuales, habiéndose 13 conveniencia de trasladar la institución al MINEC, realizando lobby en la 14 Asamblea Legislativa. Finalmente el licenciado Salomón Acevedo, se Honorable 15 por la importante conferencia que dio el licenciado Córdova sobre las pronunció 16 felicitó al licenciado Córdova fiscales, pero sobre todo por el reformas 17 trabajo realizado con técnicos del Ministerio de Hacienda, donde 18 modificaciones logradas son de gran beneficio para el cooperativismo en general, 19 Consejo de Administración Acuerdan: mandar nota de felicitación al 20 licenciado Héctor Córdoba, felicitándole por las modificaciones logradas a la Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y la Ley de Reforma 22 Operaciones Financieras. PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Permisos de 23 dio lectura a Memorando número ciento trece licenciado Cárcamo, Personal.

pleca dos mil catorce, de fecha veintinueve de agosto de dos mil catorce, presentado por la licenciada Karla Portillo de Santos, jefa de Recursos Humanos quien solicito ratificar permisos de personal: 1. Maria Emilia González Espinoza, con cargo de Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de colaborador de Recursos Humanos, perteneciente a línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, partida número treinta dieciséis, devengando salario de quinientos 7 noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), donde solicitaba permiso con goce de sueldo por diez días a partir del quince al veinticuatro de agosto de dos mil catorce, por incapacidad médica. Acreditado por derecho en conformidad al Artículo seis de la Ley de Asuetos y Vacaciones y Licencias de los Empleados 10 Públicos. El Consejo de Administración por Unanimidad ACUERDAN: Ratificar 11 permiso con goce de sueldo por diez días, a partir del quince al veinticuatro de agosto de dos mil catorce, por incapacidad médica. Acreditado por derecho en 13 conformidad al Artículo seis de la Ley de Asuetos y Vacaciones y Licencias de 14 los Empleados Públicos; a la señora Maria Emilia González Espinoza, con cargo de 15 Asesor Técnico Cooperativo, con funciones de colaborador de Recursos Humanos, 16 perteneciente a línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, partida 17 número treinta dieciséis, devengando salario de quinientos noventa y ocho 09/100 18 dólares (US\$598.09), 2. Sandra Raquel Romero De Chicas, con cargo de Colaborador 19 Colaborador de Planificación, perteneciente a Sección, con funciones de 20 línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida número diez uno, 21 devengando un salario de quinientos noventa y ocho 09/100 dólares(US\$598.09), 22 donde solicitaba permiso sin goce de sueldo por treinta y un día días en agosto al diez de septiembre de dos mil comprendidos del once de total,



fechas incluidas, por motivos de cuidos especiales a la hija, catorce, ambas nacido prematuramente. Acreditado por derecho en conformidad y dos de las Disposiciones Generales de Presupuesto y el de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los empleados Ley Administración por Unanimidad Consejo de ACUERDAN: Ratificar de sueldo por treinta y un día goce días en total, comprendidos permiso al diez de septiembre de dos mil catorce, once agosto ambas fechas incluidas, por motivos de cuidos especiales a la hija por haber nacido Acreditado por derecho en conformidad al Articulo noventa y dos prematuramente. Disposiciones Generales de Presupuesto y el Articulo doce de la Ley de Vacaciones y Licencias de los empleados públicos; a la licenciada Asuetos, 11 Sandra Raquel Romero De Chicas, con cargo de Colaborador de Sección, con 12 funciones de Colaborador de Planificación, perteneciente a línea de trabajo cero Dirección y Administración, partida número diez uno, devengando un salario 14 quinientos noventa y ocho 09/100 dólares (US\$598.09), b) Aceptación de 15 licenciado Manuel de Jesús Zepeda Godínez, así mismo del 16 Vista la renuncia del cargo de jefe regional, en línea plaza vacante. 17 Fomento y Asistencia Técnica, Partida Número trabajo cero dos 18 devengando salario setecientos 60/100 de setenta dos uno, 19 dólares (US\$772.60), presentada por el licenciado MANUEL DE **JESUS** ZEPEDA partir del veintidós de abril del dos mil catorce, por cumplir con GODINEZ, 21 tiempo de jubilación y amparándose al Decreto Legislativo Número quinientos 22 noventa y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley 23 Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una prestación económica,

1 quien laboró en la Institución desde el uno de noviembre del dos mil, realizado 2 el cálculo que asciende a tres mil doscientos setenta y ocho dólares con 08/100 3 dólares(US\$3,278.08); y declarar plaza vacante. Los miembros del Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad ACUERDAN: Aceptar la renuncia y declarar plaza vacante interpuesta por el 6 licenciado MANUEL DE JESUS ZEPEDA GODINEZ, a partir del veintidós de abril del 7 dos mil catorce, por cumplir con el tiempo de jubilación y quien se ampara al Decreto Legislativo Número quinientos noventa y tres de fecha dieciséis de enero de dos mil catorce, reformas a la Ley de Servicio Civil, artículo uno, literal I gozar de una prestación económica, quien laboró en la Institución desde el uno 10 de noviembre del dos mil, realizando el cálculo de prestación económica que 11 asciende a tres mil doscientos setenta y ocho dólares con 08/100 12 dólares (US\$3,278.08); quedando en consecuencia vacante la plaza de 13 regional, en línea de trabajo cero dos Fomento y Asistencia Técnica, Partida 14 Número veintiocho uno, devengando un salario de setecientos setenta y dos 15 60/100 dólares(US\$772.60), a partir del veintidós de abril del dos mil. c) Propuesta de Modernización de INSAFOCOOP, El licenciado Cárcamo, presento la 17 propuesta de Modernización de INSAFOCOOP 2015, el cual contempla la creación de veintitrés plazas con las que se solventaría parte de las observaciones de la Corte de Cuentas e ir ordenando los cargos que no existen, con personal que 20 realiza las funciones de dichos cargos, al mismo tiempo la creación de la unidad 21 de tarjetas de crédito para darle el servicio y el cumplimiento que por Ley de 22 Tarjetas de Crédito se le ha delegado a INSAFOCOOP. Por otra parte la compra de mobiliario y equipo para la unidad de Tarjetas de Crédito, solicitando la

cantidad de doscientos cuarenta y dos mil seiscientos doce 63/100 dólares de Los Estados Unidos de América. (US\$242,612.63) siendo un incremento aceptable, en el presupuesto. También informo que ya se le dio a conocer al Secretario Técnico de la Republica, al Viceministro de Egresos del Ministerio de Presidencia de Ministra de Trabajo y Previsión Social. Es por ello que se ratificar esta propuesta. Los miembros del Consejo de Administración Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad ACUERDAN: el Proyecto de Modernización del INSAFOCOOP 2015, para la creación de con las que se solventaría parte de las observaciones de la veintitrés plazas Cuentas e ir ordenando los cargos que no existen con personal que realiza las funciones de dichos cargos, al mismo tiempo la creación de la unidad 11 tarjetas de crédito para darle el servicio y el cumplimiento que por Ley de 12 Tarjetas de Crédito se le ha delegado a INSAFOCOOP; y la compra de mobiliario y la unidad de Tarjetas de Crédito. Haciendo un total de doscientos equipo para cuarenta y dos mil seiscientos doce 63/100 dólares(US\$242,612.63). Siendo un 15 en el presupuesto. Respetando la Política de Austeridad aceptable 16 Audiencia Público vigente. PUNTO SEIS. Varios. al Sindicato 17 SINTRAINSAFOCOOP, según nota enviada al Consejo, informando que ya estaba 18 constituido el sindicato de INSAFOCOOP y dando a conocer la directiva actual, se 19 presentaron la licenciada María Adela Argueta Secretaria General, licenciada Ana 20 Gladis Monge, Secretaria segunda de conflicto, señor Miguel Ángel Ramírez, 21 comunicaciones y prensa, señora Daysi Patricia Marroquín, de Secretario 22 la mujer, señor Rene Orlando Zelada, Secretario de Seguridad y Secretaría de 23 Señorita Jeniffer Caballero, Secretaria de actas y acuerdos, Previsión Social,



licenciada Ana Margarita Anaya, Secretaria de Relaciones Internacionales y Nacionales. Quienes agradecieron la iniciativa que tuvieron los Miembros del Consejo, en darles audiencia. Los miembros del Consejo de Administración les solicitaron los estatutos para conocer más acerca del SINTRAINSAFOCOOP, al mismo tiempo invito al sindicato hacer una fuerza laboral y a un esfuerzo valido y que la información sea transparente y que junto con las autoridades puedan trabajar 7 en armonía, y que exista sinergia entre ambas partes. El SINTRAINSAFOCOOP 8 presento su primera petición de un incentivo económico de doscientos cincuenta 00/100 dólares (US\$250.00), para todo el personal de la institución, haciendo uso de las denominadas economías salariales existentes de los meses de julio a noviembre del presente año. A ser efectivo en el mes de diciembre. Siendo esto 11 posible a través de la aprobación por parte del Consejo de Administración y una nota por parte de la presidencia de la institución para ser presentada ante la 13 Dirección General del Presupuesto. Los miembros del Consejo de Administración 14 del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por unanimidad ACUERDAN: En 15 vista de que el instituto no ha contado con políticas de incentivar al empleado 16 por los esfuerzos realizados, la institución en más de una década, en 17 después de haber analizado y corroborar las economías salariales existentes y 18 proyectadas de julio a noviembre de dos mil catorce se determinó A**probar el** 19 incentivo económico, para el presente año, por la cantidad de doscientos veinte 20 00/100 dólares de los Estados Unidos de América(US\$220.00); que correspondería a 21 cada empleado; tomando en cuenta que se cubren las necesidades que puedan 22 del año fiscal. Sin contravenir a la Política de presentarse termino al 23 Sector Público. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra del Austeridad

	was serviced and the serviced for the serviced serviced as the serviced for the serviced serv
	The second second of the second secon
1	la presente a las quince horas con diez minutos de este mismo día.
2	
3	FELIX CARCAMO CAMPOS
3	PRESIDENTE
4	CB w in the second seco
5	decision of the American decision of the contract of the contr
6	SALOMON BENEDICTO ACEVEDO CANALES JENNY ELIBETH MEDINA DE RAMIREZ
7	land 11.
8	JORGE ALBERTO ZUNIGA DIAZ ISABEL MONTOYA DURAN
9	Janayano 3
0	ANGELA DEL CARMEN MANZANO PAYAN OSCAR HUMBERTO PEREZ
1	of a second of the second of the second of the second of